

Resolución	Expediente	Acta Nº
10418/2018	2018-88-01-18004	02340/2018

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada Nº 67/18 para la Contratación de servicios audiovisuales, por el período de un año, prorrogable a opción de la Intendencia hasta la finalización del actual período de gobierno.

RESULTANDO: I) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

III) Que con fecha 16 de noviembre de 2018 se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido el llamado y presentado oferta unicamente la empresa ARTE AUDIOVISUAL S.R.L.

IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones teniendo presente los factores de ponderación establecidos en el Artículo 17 del pliego de condiciones que rige la presente licitación y lo expresado por la Dirección de Comunicaciones, sugiere en actuación electrónica Nº 8 se adjudique la presente Licitación Abreviada a la empresa Arte Audiovisual S.R.L por un monto mensual de \$ 420,000,00 (Pesos uruguayos cuatrocientos veinte mil) IVA incluido.

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Abreviada 67/18 de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que la Dirección de Comunicaciones informa que se efectuó la reserva presupuestal RX 18004, Rubro 51282, CC 17002.

III) Que se controló en el RUPE y el adjudicatario se encuentra en condiciones de contratar.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcentradas y de acuerdo a lo previsto por Resolución Nº 05340/2015 de fecha 09/07/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

RESUELVE

1º) Adjudicar ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada Nº 67/18 para la Contratación de servicios audiovisuales a la empresa Arte Audiovisual S.R.L por un monto mensual de \$ 420,000,00 (Pesos uruguayos cuatrocientos veinte mil) IVA incluido.

2º) Pase a Dirección de Administración Documental para su notificación y comunicación a la Dirección de Comunicaciones.

3º) Cumplido pase a la Dirección de Contaduría.

Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 06/12/2018 12:26:06.